

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



**CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES**

*Documentos Oficiales\**

QUINTA COMISION  
71a. sesión  
celebrada el  
martes 16 de agosto de 1988  
a las 15.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 71a. SESION

Presidente: Sr. AMNEUS (Suecia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 145 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DEL GRUPO DE OBSERVADORES MILITARES DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA EL IRAN Y EL IRAQ

\*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/42/SR.71  
26 de agosto de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.45 horas.

TEMA 145 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DEL GRUPO DE OBSERVADORES MILITARES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAN Y EL IRAQ (A/42/244 y Add.1 y Add.1/Corr.1; A/C.5/42/L.26)

1. El PRESIDENTE presenta el proyecto de resolución A/C.5/42/L.26 relativo a la financiación del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq y explica a qué responden las diversas disposiciones. En particular, señala que, como ha sugerido el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), la consignación inicial para el Grupo cubrirá un período de tres meses aproximadamente, a partir del 9 de agosto, y que los montos indicados en los incisos a), b), c) y d) del párrafo 2 se han prorrateado de conformidad con la escala especial utilizada para las operaciones de mantenimiento de la paz. En lo que se refiere al párrafo 5, dice que el Presidente de la Comisión Consultiva ha cuestionado la formulación referente a las contribuciones voluntarias y ha sugerido que esa cuestión se examine más detalladamente en una etapa posterior.
2. El orador propone que en el párrafo 7 se añadan las palabras "a más tardar el 1º de octubre de 1988" después de las palabras "Asamblea General", a fin de concretar el plazo para la presentación del informe actualizado.
3. El Sr. AKIMOTO (Japón) propone que en el párrafo 7 se añadan las palabras "incluido el estado de las contribuciones voluntarias" después de las palabras "el Irán y el Iraq". La última parte del párrafo 5 no parece estar de acuerdo con la declaración formulada por el Presidente de la CCAAP el mismo día: no resulta claro si las contribuciones voluntarias han de considerarse un capital de explotación, según la fórmula que figura en el párrafo 7 del anexo de la resolución 34/9 D de la Asamblea General, sólo hasta el 1º de octubre o mientras siga en actividad el Grupo de Observadores Militares. En este último caso, la Quinta Comisión no podrá decidir posteriormente si las contribuciones han de considerarse anticipos en efectivo o parte de los gastos totales. Quizás sea mejor eliminar la referencia al procedimiento establecido en virtud de la resolución 34/9 D de la Asamblea General.
4. El PRESIDENTE sugiere que el Comité apruebe la enmienda al párrafo 7 propuesta por la delegación del Japón.
5. Así queda acordado.
6. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el representante del Japón ha planteado un problema fundamental. Justamente debido a ese problema, la CCAAP ha sugerido un período inicial de tres meses, a fin de tener oportunidad de examinar el informe del Secretario General, incluida la información sobre los montos de las contribuciones voluntarias. El procedimiento vigente para administrar las contribuciones voluntarias, que figura en la resolución 34/9 D de la Asamblea General, se estableció en un momento en que las Naciones Unidas no recibían

(Sr. Mselle)

suficientes contribuciones para las operaciones de mantenimiento de la paz y en que no se reembolsaban en su totalidad los gastos de los países que aportaban contingentes. En ese momento, la Asamblea General también reconoció que era importante el equilibrio geográfico en la composición de las fuerzas militares de las Naciones Unidas y que si no se reembolsaban los gastos en su totalidad, los países menos adelantados no estarían en condiciones de aportar contingentes. Las contribuciones voluntarias, que se destinan a reembolsar los gastos de los países que aportan contingentes, no se deben mezclar con los fondos de la Cuenta Especial, sino que se deben depositar en una Cuenta de Orden. Esa práctica se mantendrá hasta tanto la Asamblea General adopte un procedimiento distinto.

7. El Sr. GOMEZ (Contralor) confirma que no se devolverá la contribución del Japón. La Cuenta de Orden se utiliza únicamente como complemento, tal como se destaca en el párrafo 1 del anexo de la resolución 34 9 D. En su calidad de Contralor, él mismo determinará el monto que constituye el "número suficiente" mencionado en el párrafo 7 del anexo. En la situación actual, dista mucho de haberse alcanzado ese número, sea para el presupuesto ordinario o para el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. La experiencia indica que las cuentas sólo se liquidarán cuando se disuelva el Grupo y en ese momento habrá que consignar créditos para partidas como fluctuaciones monetarias y sobre costos. Entretanto, se aplicarán los procedimientos vigentes para administrar las contribuciones voluntarias.

8. El Sr. AKIMOTO (Japón) dice que no era su intención iniciar un debate de fondo; sólo se pregunta si no sería conveniente suprimir una parte del texto del párrafo 5.

9. El PRESIDENTE dice que, independientemente de que se mantengan o supriman las últimas líneas del párrafo, las contribuciones voluntarias se continuarán administrando en la forma habitual hasta que se convenga en otro procedimiento.

10. El Sr. LABERGE (Canadá) sugiere que en el párrafo 7 del proyecto de resolución se debe pedir al Secretario General que informe a la Asamblea General "por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto".

11. El PRESIDENTE observa que el informe se remitirá a la Comisión Consultiva como procedimiento de rutina. Sin embargo, como no oye objeciones a la sugerencia del representante del Canadá, se podrían agregar esas palabras.

12. El Sr. HAAS (República Federal de Alemania) señala que las Naciones Unidas han gastado grandes sumas de dinero en sus esfuerzos por resolver el conflicto entre el Irán y el Iraq. Hasta ahora, los gastos se han hecho con cargo al presupuesto ordinario. Se pregunta si una parte de las contribuciones voluntarias que se aporten en virtud del proyecto de resolución se podrían destinar a reponer las sumas desembolsadas con cargo al presupuesto ordinario.

13. Si se aprueba el proyecto de resolución, el Grupo de Observadores Militares comenzará su labor la semana próxima, pero es probable que transcurra cerca de un mes antes de que se reciban las contribuciones voluntarias. El orador pregunta qué se proponen hacer las Naciones Unidas para cubrir ese lapso.

14. La Sra. ARCHINI DE GIOVANNI (Italia) pregunta si las sumas previstas en el proyecto de resolución bastarán para sufragar los costos de funcionamiento del Grupo de Observadores Militares tomando en consideración las estimaciones revisadas presentadas en el documento A/42/244/Add.1/Corr.1.

15. El Sr. GOMEZ (Contralor) dice que las circunstancias han cambiado desde la publicación del informe del Secretario General. El monto de la consignación recomendada por la Comisión Consultiva tiene en cuenta las cifras ajustadas y el orador está seguro de que los diversos costos previstos se podrán sufragar con esa suma.

16. Pasando a las preguntas del representante de la República Federal de Alemania, dice que está convencido de que la Organización podrá sufragar los gastos de la operación porque parte del supuesto de que los miembros pagarán en su totalidad y puntualmente las cuotas, y porque cree que la Organización tendrá acceso a contribuciones voluntarias inmediatamente después de la aprobación del proyecto de resolución, sumas que le ayudarán a cubrir los problemas de corriente de efectivo que inevitablemente se producirán. El mantenimiento de la paz es una actividad prevista en la Carta de las Naciones Unidas y los Miembros tienen la obligación de sufragar esos gastos en virtud del párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta. En los últimos tiempos, la Organización ha adelantado dinero para la operación con cargo al presupuesto ordinario. Si los Miembros no pagan ahora sus cuotas para el Grupo de Observadores Militares y si no se pueden obtener contribuciones voluntarias para cubrir la diferencia, la Organización se encontrará pronto en graves dificultades.

17. La aprobación del proyecto de resolución autorizará la consignación de 3,7 millones de dólares, que ya se han desembolsado con cargo al presupuesto ordinario con el asentimiento de la CCAAP, y ese dinero se puede utilizar para reponer los recursos del Fondo de Operaciones. Sin embargo, no se puede utilizar ninguna parte de la consignación prevista en la resolución para sufragar retroactivamente el costo de los esfuerzos y buenos oficios interpuestos por el Secretario General durante el último bienio, cuyo resultado ha sido un avance fundamental en la solución del conflicto entre el Irán y el Iraq. El monto gastado en 1988 en esas actividades, que fueron iniciativa del propio Secretario General, asciende a algo menos de 400.000 dólares.

18. El Sr. VAN DEN HOUT (Países Bajos) desea que se le confirme si el informe actualizado que el Secretario General habrá de presentar de conformidad con el párrafo 7 del proyecto de resolución abarcará el estado de las contribuciones voluntarias al Grupo de Observadores Militares e indicará la medida en que se podrán efectuar economías de escala mediante la coordinación entre el Grupo y otras fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

19. El Sr. GOMEZ (Contralor) confirma que es así.

20. El Sr. KHAN (Arabia Saudita) pregunta si es apropiado pedir al Secretario General que presente un informe actualizado el 1º de octubre cuando el proyecto de resolución financiará las operaciones del Grupo hasta el 9 de noviembre.

21. El PRESIDENTE dice que la fecha del 1° de octubre dará tiempo a la Comisión Consultiva para examinar el informe al comienzo del próximo período de sesiones de la Asamblea General.
22. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la fecha de presentación del 1° de octubre dará a la Quinta Comisión un plazo de un mes para examinar el informe y formular recomendaciones. Personalmente, prefiere que no se elija una fecha posterior. En octubre la Secretaría estará sin duda en condiciones de determinar las necesidades del Grupo para 1988 y, en caso de que el Consejo de Seguridad prorrogue su mandato, también para 1989.
23. La Sra. ZHANG Xian (China) expresa el apoyo de su delegación al proyecto de resolución. Espera que el Secretario General hará todos los esfuerzos necesarios para asegurar que el Grupo funcione con la máxima eficiencia y economía; además, la oradora toma nota de la importancia que se concede en el proyecto de resolución a las contribuciones voluntarias.
24. El inminente fin del conflicto entre el Irán y el Iraq ha mostrado que las Naciones Unidas desempeñan un papel indispensable para aliviar las tensiones en el mundo. En ese contexto, valdría la pena examinar cuestiones como la duración y el mandato concreto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Su delegación está dispuesta a participar en el examen de esas cuestiones en el momento oportuno.
25. El Sr. BARNETT (Jamaica) pregunta si se ha aceptado la sugerencia del Japón de que se elimine la referencia a la resolución 34/9 D de la Asamblea General en el párrafo 5 del proyecto de resolución.
26. El Sr. GOMEZ (Contralor) dice que, a la luz de la práctica actual, le resultará mucho menos difícil a la Secretaría administrar el Grupo de Observadores Militares si no se enmienda el párrafo 5.
27. El Sr. AKIMOTO (Japón) retira su sugerencia.
28. El Sr. NYGARD (Estados Unidos de América) pregunta si las Naciones Unidas tienen los recursos adecuados para administrar las contribuciones en especie que se hagan al Grupo de Observadores Militares.
29. El Sr. GOMEZ (Contralor) confirma que es así.
30. Queda aprobado sin objeciones el proyecto de resolución A/C.5/42/L.26, en su forma oralmente revisada y enmendada.
31. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha terminado su examen del tema 145 y pide al Relator que informe directamente sobre el particular a la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/C.5/42/SR.1-71/Corrigendum  
10 de noviembre de 1988

ESPAÑOL

### QUINTA COMISION

ACTAS TAQUIGRAFICAS DE LAS SESIONES 1a. A 71a.

#### Corrección

El presente documento contiene las correcciones recibidas de las delegaciones y de la Secretaría al texto español de las actas taquigráficas de las sesiones celebradas por la Quinta Comisión durante el cuadragésimo segundo período de sesiones (A/C.5/42/SR.1 a 71). Con la publicación de la presente corrección, las actas de las sesiones antes mencionadas pueden considerarse definitivas.

#### 3a. sesión

##### Párrafo 11, 1a. línea

En lugar de 42 a 54 se refieren al UNITAR, dígase 38 a 54 se refieren al OOPS, UNITAR,

##### Párrafo 12, 1a. línea

En lugar de La segunda parte del informe de la Comisión Consultiva (párrs. 55 a 63) contiene dígase Los párrafos 55 a 67 del informe de la Comisión Consultiva contienen

##### Párrafo 15

La primera oración debe decir

15. La Comisión sostiene que, en general, las recomendaciones de la Junta de Auditores que no están sujetas a nuevas consultas deben aplicarse.

31a. sesión

Párrafo 6

La tercera oración debe decir

En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General vuelva a informar sobre la cuestión a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones y que proporcione información concreta sobre lo que se haya hecho para simplificar las normas y procedimientos; indique las medidas adoptadas para reformar los aspectos de la administración de personal que dan lugar a un número desproporcionado de apelaciones; e indique las medidas adoptadas para lograr la solución rápida de las controversias de menor importancia antes de llegar a la fase de apelación y establecer un mecanismo para rechazar las apelaciones que no estén justificadas.

36a. sesión

Párrafo 30

La segunda oración debe decir

En cuanto a las tasas relativas de crecimiento en las comisiones regionales, en los últimos cinco o seis bienios se ha señalado que la Comisión Económica para Europa no ha registrado crecimiento.

41a. sesión

Párrafo 63, 4a. línea

Después de sobre insértese la importancia de la coordinación y

44a. sesión

Párrafo 22, 3a. línea

Después de apoyar insértese , en principio,

47a. sesión

Párrafo 65, 2a. línea

En lugar de 649.200.000 dólares dígase 649.200 dólares

48a. sesión

Párrafo 18

La primera oración debe decir

18. El Sr. MURRAY (Reino Unido) señala que lo menos que pueden esperar las Naciones Unidas es que se llegue a un acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sobre una modalidad de reembolso práctica y realista y que la ONUDI lo cumpla estrictamente.

Párrafo 70

El nombre del orador debe ser Sr. HOSANG

49a. sesión

Párrafo 26

La segunda y tercera oraciones deben decir

En 1984, su delegación se opuso a realizar gastos en esos proyectos porque consideró que había mayores prioridades para el gasto de los escasos recursos de las Naciones Unidas. Sigue sosteniendo la misma opinión y considera que el panorama general también es similar al de 1984.

65a. sesión

Párrafo 27

Las dos últimas líneas deben decir

aumento que ha de entrar en vigor el 1º de julio de 1989 no será objeto de nuevo examen durante el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Párrafo 47, 3a. línea

En lugar de 95,3 millones de dólares, o sea un 87,4%, dígase 95,4 millones de dólares, o sea un 87,8%.



67a. sesión

Párrafo 38

Sustitúyase por el siguiente texto:

38. El Sr. SOLOVIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación se sumó al consenso animada del deseo de resolver los graves problemas de personal a que hace frente la Secretaría y que encuentra particularmente satisfactorio que el Secretario General, como lo dijera sólo unos minutos antes su representante, ya había tomado medidas para aplicar el párrafo 1 de la sección I del proyecto de resolución A. La URSS esperará vivamente que en el proceso de reducciones presupuestarias se respeten los deseos expresados por la Asamblea General en el inciso b) del párrafo 1 de la sección I de la resolución 41/213. Asimismo, espera que todo el personal, con nombramiento permanente o a plazo fijo, se beneficie de la mayor importancia asignada a la política relativa a las perspectivas de carrera (proyecto de resolución A, secc. I, párr. 4).

Párrafo 39

6a. y 7a. líneas: en lugar de Los exámenes periódicos de todos los departamentos dígase los exámenes periódicos de los directivos de todos los departamentos

8a. y 9a. líneas: en lugar de El problema de reservar determinado puesto a dígase El problema de que determinado puesto sea del dominio exclusivo de

Párrafo 43, 2a. línea

Después de A largo plazo, insértese la perspectiva es que

-----